



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003011-2020-00190-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintisiete (27) de julio del dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora en memorial que antecede; el Estrado;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL RETIRO del presente asunto, adelantado a través de apoderada judicial, por la INMOBILIARIA MULTICASA LTDA. contra PAOLA ANDREA VILLARREAL RANGEL.

SEGUNDO: HACER entrega de la copia del libelo y sus anexos, sin necesidad de desglose.

TERCERO: CANCELAR la radicación **2020.00190.00** y archivar el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97df2290cb858f6858253d9ea4472494bb2458c52bf80b2edd132b7c22d1548c**

Documento generado en 27/07/2020 12:18:07 p.m.